|  |
| --- |
| **Residuos peligrosos y plantas cementeras**  **Lilia América Albert** |
| En buscando de una mayor competitividad mediante la reducción del costo de los combustibles tradicionales, la Industria del cemento en México está quemando residuos peligrosos como "combustible alterno", alentada por un grupo de empresas extranjeras que han hecho un gran negocio del reciclaje de estos residuos y han logrado que las autoridades ambientales acepten esta incineración.  La industria cementera argumenta que el reciclaje energético de residuos combustibles es “ecológico” porque ahorra combustibles fósiles y recursos naturales, pero cualquier análisis demuestra que, por lo contrario, se trata de una tecnología sucia que debería ser  prohibida en nuestro país.  Por sí misma, la producción convencional del cemento causa varios problemas ambientales: la extracción de la piedra caliza y otros materiales provoca una enorme erosión del área de las canteras; el transporte inadecuado de materiales para su almacenamiento y su molienda produce una gran cantidad de polvos; la calcinación en el horno produce emisiones contaminantes; el polvo de los residuos del horno puede contener metales pesados y otros contaminantes.  La incineración de residuos peligrosos en hornos cementeros aumenta estos problemas y genera nuevos y más peligrosos problemas de salud: Aumentan las cantidades y los tipos de contaminantes del aire en relación que los que derivan del uso de combustibles tradicionales; se emiten niveles más altos de los metales tóxicos plomo, cadmio, arsénico y mercurio; hay emisiones fugitivas de polvo y gases en las operaciones de la planta y se producen nuevos contaminantes, especialmente dioxinas y furanos, que son productos de la combustión incompleta. El polvo de los residuos del horno, el clínker, e incluso el cemento, pueden contener metales tóxicos como cadmio, cromo, arsénico y plomo, además de dioxinas y furanos. Hay mayor exposición de los trabajadores de las plantas de cemento a los residuos peligrosos lo que pone en riesgo su salud y, a causa de las emisiones tóxicas, aumentan enormemente los riesgos para la salud de las poblaciones cercanas.  Según los datos disponibles, la mayoría de las plantas cementeras que existen en el país cuentan con permisos provisionales o autorizaciones temporales para quemar residuos peligrosos en sus hornos. Destacan por su importancia las plantas de Cementos Mexicanos y Cementos Apasco, además de las de la Cooperativa Cruz Azul, Cementos Portland Moctezuma y Cementos de Chihuahua.  Es importante resaltar que por años han estado quemando  residuos peligrosos en sus hornos dos plantas cementeras de Coahuila, la de Ramos Arizpe de Cementos Apasco y la de Torreón de Cementos Mexicanos.  Los residuos peligrosos que se usan como combustibles alternos en los hornos de cemento incluyen residuos sólidos como llantas de desecho, cascos de baterías y tierras contaminadas, así como residuos líquidos como disolventes, grasas y aceites usados, residuos de la refinación del petróleo y lodos de destilación.  En forma preliminar, las plantas mezcladoras de residuos peligrosos que los ofrecen como “combustible alterno” a la industria cementera han identificado 112 tipos de residuos líquidos, semisólidos y sólidos con poder calorífico adecuado que proceden de las industrias automotriz, química, electrónica, fabricación de pinturas y de la refinación de petróleo y pueden usarse como combustible alterno.  En su mayoría, las empresas que están promoviendo la incineración de residuos peligrosos en hornos de cemento son extranjeras, principalmente estadounidenses, y han realizado inversiones conjuntas con los grupos cementeros más fuertes de México para crear nuevas empresas que proporcionen el servicio de recolección y mezcla de residuos peligrosos para ser usados como combustible alterno, para lo cual inclusive, han estado construyendo plantas mezcladoras en los predios de las industrias cementeras.  El negocio del reciclaje de residuos peligrosos aprovecha que el artículo 153 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente permite la importación de residuos peligrosos  para el reciclaje y posibilita que estos residuos se puedan usar legalmente como combustible alterno, por lo que este negocio está adquiriendo un carácter cada vez más binacional.  Así, aprovechando las ventajas del Tratado de Libre Comercio y la filosofía neoliberal del gobierno mexicano, las empresas estadounidenses han expandido sus inversiones en el mercado de reciclaje de residuos peligrosos en nuestro país y han formado un poderoso grupo, influyendo en la política pública de manejo de residuos peligrosos en México y transfiriéndonos una tecnología sucia que ha encontrado una fuerte oposición en su país.  En el caso de México, **l**as autoridades federales del ambiente han dado permisos provisionales para la quema de residuos peligrosos a todas las plantas cementeras que lo han solicitado, con base en protocolos de prueba, sin que al respecto haya una normatividad ambiental adecuada. El problema es que los protocolos de prueba pocas veces reflejan lo que ocurre durante la quema de residuos peligrosos en las condiciones reales de operación pues es difícil monitorear el tipo de residuos que se usan, las emisiones y demás residuos que se generan; además, en el caso de las dioxinas y furanos, el país no cuenta con la experiencia, ni la capacidad analítica para asegurar un eficaz monitoreo.   En Estados Unidos y Europa, las comunidades que han convivido con las empresas cementeras que queman residuos peligrosos se han dado cuenta de los mitos del reciclaje ecológico  y se han organizado para defender su salud y ambiente. Por ejemplo, en Estados Unidos hay una red nacional de grupos locales que están  buscando el cambio de las plantas de cemento que queman residuos peligrosos las que, en su mayoría, son controladas por unos cuantos inversionistas extranjeros que forman un poderoso cartel. Debido a la oposición ciudadana, en los últimos años, han sido cerrados varios hornos cementeros en ese país y muchos más han retirado su solicitud de permisos provisionales, debido a que las normas ambientales son, cada vez, más estrictas.  En ese país, asociaciones de profesionistas, como la American Lung Association, se han pronunciado contra la quema de residuos peligrosos en hornos de cemento y han probado los problemas de salud que causan en la población aledaña.  Con el apoyo de miembros del Congreso de Estados Unidos, las organizaciones ciudadanas han propuesto que se identifique en la etiqueta si el cemento fue producido usando residuos peligrosos para que el consumidor pueda escoger cementos fabricados con un proceso más limpio. Incluso las empresas que realizan la incineración comercial de residuos peligrosos se han opuesto por la competencia desleal que durante muchos años realizaron allá las empresas cementeras al quemar residuos con menores exigencias ambientales, hasta que se elaboraron normas ambientales más estrictas.  En 1998, más de 40 organizaciones ambientalistas y sociales de México pidieron a las autoridades ambientales y de salud, la cancelación de todos los permisos otorgados a las plantas cementeras para quemar residuos peligrosos como combustible alterno sin que, hasta el momento, hayan sido escuchadas.  Éste es un caso más de omisión y negligencia por parte de las autoridades federales de ambiente cuyas consecuencias inciden en el ámbito de la salud. Lamentablemente, tampoco las autoridades de este sector se han dado por enteradas de que existe este problema; por su parte, las comunidades cercanas a estas plantas no saben los riesgos a los que las expone la mezcla de sustancias tóxicas que respiran día y noche ni, mucho menos, cuáles serán las consecuencias. |